



ACUERDO No. 78

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F. septiembre 2 de 1982.

C. EMILIO ROSEMBLUETH  
SUBSECRETARIO DE PLANEACION EDUCATIVA  
E D I F I C I O.

Queda usted autorizado para aceptar llevar a cabo los arreglos correspondientes a la realización de un Curso - Experimental con reconocimiento de validez oficial del Centro de Estudios A.M.I. México, A.C., que habrá de efectuarse durante el ciclo escolar 1982-1983. Para este curso la Secretaría otorgará su colaboración de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. La supervisión y evaluación del mismo deberá quedar a cargo de las Direcciones Generales de Acreditación y Certificación y de Incorporación y Revalidación.

La Secretaría de Educación Pública tendrá derecho a 10 becas de maestros mexicanos en dicho curso.

A t e n t a m e n t e  
El Secretario

Fernando Estévez

- c.c.p. Ingeniero Abel Muñoz de Luna, Director General de Acreditación y Certificación.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c.c.p. Licenciado Sergio Domínguez Vargas, Director General de Incorporación y Revalidación.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

582-1